

ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
CONVENIO COLECTIVO ORANGE ESPAGNE S.A.U.

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA

FECHA DE FIRMA: 30/11/2016	LUGAR: Parque empresarial La Finca Paseo Club Deportivo Pozuelo de Alarcón
ASISTENTES	
POR ORANGE ESPAGNE S.A.U.:	POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL
	- CCOO: - UGT:
ORDEN DEL DÍA: ÚNICO.- Constitución de la Comisión Negociadora para la modificación del Convenio Colectivo Estatal para todos los centros de trabajo de la empresa ORANGE ESPAGNE	

En Pozuelo de Alarcón, a las 11.30 horas del día 30 de noviembre de 2016, se reúnen las personas relacionadas anteriormente en calidad de representantes de la mercantil ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (en adelante, "ORANGE" o "LA EMPRESA"), por un lado, y la **Secciones Sindicales de la Empresa**, por otro, actuando en el ejercicio de la representación que ostentan, previamente convocados al efecto.

Ambas partes convienen en la necesidad de llevar a cabo una modificación del artículo 2 del Convenio colectivo en el que se regula la vigencia temporal del Convenio en vigor para poder proceder a su prórroga en su caso, dado que la redacción actual no permite esta circunstancia.

[.....]

ACUERDOS

PRIMERO.- Constitución de la Comisión Negociadora

- I. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, "ET"), las partes convienen que la modificación del presente Convenio Colectivo sea negociado, en representación de los trabajadores, por las Secciones Sindicales, de conformidad con lo estipulado en el propio Convenio Colectivo de Empresa (concretamente, **las Secciones Sindicales Nacionales de CCOO y UGT**)
- II. Que ambas partes deciden de mutuo acuerdo la constitución de la mesa en el día de hoy, y mediante el presente acto.

[.....]

Las partes acuerdan fijar la **fecha de la próxima reunión el día 15 de diciembre** de 2016 a las 11,30 horas al objeto de iniciar la negociación.